



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°47/2021

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38,

Vistos

El oficio enviado el día 02 de septiembre por el Comandante del Cuerpo de Bomberos Conchalí, Sr. Cristian Riady Acuña,

Se Resuelve

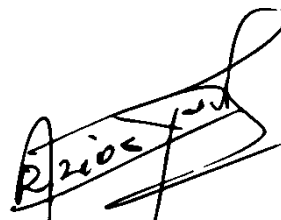
Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los siguientes Instructores del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Letra A "Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

Cuerpo de Bomberos Felipe Eduardo Gaby Montenegro
Conchalí-Huechuraba Run: 15.608.699-1

Ariel Alexander Santibañez Bernal
Run: 16.803.362-1

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, octubre 2021.